

**INFORME DE FISCALIZACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA
CAROFILIS & VILLEGAS "VILLCAROSA" SOCIEDAD ANONIMA. -**

En Manta a los 3 días del mes de abril del año 2019, a las 15h00 comparece ante la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA CAROFILIS & VILLEGAS "VILLCAROSA" SOCIEDAD ANONIMA; el señor Abogado Washington Armando Alarcón López con cédula de ciudadanía No 130596179-7, en su calidad de Comisario Principal de la compañía, según nombramiento otorgado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre del año 2018; para rendir el siguiente informe en los términos siguientes:

Señores accionistas dentro del año 2018 realice las inspecciones correspondientes a mi cargo, por lo que les hago conocer que el desempeño del señor Gerente General Licenciado Pericles Heleno Carofilis Vásquez durante este periodo fue muy profesional, estuvo siempre listo para resolver los inconvenientes legales de la compañía que se suscitaron, me solicito siempre mi opinión sobre los procedimientos legales que se debían utilizar en ciertos temas legales que se presentaron dentro del periodo del año 2018, me dio plena libertad para estar en las instalaciones de la de la compañía Carofilis y Villegas " Villcarosa" Sociedad Anónima; para realizar el correspondiente estudio del estado económico que atraviesa la misma, revisando pormenorizadamente la documentación financiera, y demás trámites administrativos con la que cuenta la compañía, siempre estuve al tanto de las estrategias que se iban a utilizar para dar un mejor servicio a los clientes, asi como tomar los correctivos que el caso ameritaba para prevenir cualquier incumplimiento administrativo o legal que se pudieran suscitar, cumpliendo con todos procedimientos legales solicitados por las entidades del estado por ser esta una de mis obligaciones encomendadas por el Estatuto y por la Ley de Compañías, como por ejemplo estar al dia en el pago de las aportaciones de todos los trabajadores de la compañía en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; asi como cumplir con todas sus obligaciones laborales patronales para con sus trabajadores; manteniéndome siempre informado sobre todas las operaciones sociales y legales que se realizaron en la compañía, cumpliendo con mi obligación de fiscalizar la administración de la compañía, velando

porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, sin que haya detectado ninguna anomalía en mi labor de fiscalización dentro de la compañía; informe que les hago conocer en esta Junta General Ordinaria de accionistas para su aprobación o aceptación.-

Atentamente. -



Ab.- Washington Armando Alarcón López
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA
CAROFILIS & VILLEGAS "VILLCAROSA"
SOCIEDAD ANONIMA